

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA SU DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO

MERCEDES MORO MENÉNDEZ, con NIF 10.544.690H, en nombre del Grupo de Concejales del Partido Popular, al amparo de la legislación sobre Régimen Local vigente (Art. 91 y 97 Real Decreto 256/1986, de 28 de Noviembre), presenta para su debate y aprobación al Pleno de esta Corporación la siguiente

MOCIÓN

Antecedentes

Los beneficios que aportará a la ciudad la transformación ferroviaria seguramente, el más importante para la vida cotidiana de los ciudadanos de León, es el soterramiento de las vías en el tramo urbano.

Por esta razón creemos que deban tomarse decisiones que garanticen la integración de la zona Suroeste de la localidad.

La zona de intervención de los terrenos desafectados por la integración ferroviaria incorpora todo el paquete de vías que utiliza la zona de clasificación, que serán objeto de una futura actuación urbanística. De mantenerse la situación actual esta actuación quedaría desintegrada de la malla urbana, y la desconexión afectaría también a los núcleos urbanos de Trobajo del Cerecedo, Armunia y el entorno de Michaisa, que tienen que superar con el actual trazado la Avenida de Portugal, el paso del río, las vías necesarias para la continuidad ferroviaria y la solución recientemente adoptada del cruce de Michaisa.

La continuidad y prolongación del soterramiento de las líneas futuras del ferrocarril mejoraría la movilidad integral de la zona y evitaría, al mismo tiempo, el aislamiento de los nuevos desarrollos urbanísticos y de las zonas urbanas consolidadas de los núcleos a los que hemos hecho anteriormente referencia.

La inversión complementaria que necesitaría esta actuación es de escasa importancia teniendo en cuenta las mejoras que se podrían obtener de la misma.

Los inconvenientes que la ampliación podría tener son solamente temporales y técnicos, y no afectarían a los tiempos de ejecución de la obra ni a la planificación de la misma.

Como antecedentes, es conveniente resaltar cómo se ha mejorado en el término municipal de San Andrés del Rabanedo el cruce con la N-120, así como la bajada de cota que se ha producido desde el planteamiento inicial al momento actual.

Hay que hacer hincapié igualmente en la mejora de las soluciones que esta propuesta aportaría a la futura instalación del Museo Ferroviario, así como al entorno consolidado en la zona este del cruce actual de Michaisa.

Esta moción viene a apoyar la petición realizada en su día por el vicealcalde Javier Chamorro, que planteó en el Consejo de Administración de la Sociedad León Alta Velocidad que se contemplara una intervención de similares características a esta propuesta.

Tenemos un compromiso con la sociedad leonesa irrenunciable y las decisiones que en este momento se tomen van a ser decisivas e irreparables en el desarrollo de futuro de la zona Suroeste de la ciudad de León.

Recientemente, en la ciudad de Valladolid el Pleno Municipal aprobó por unanimidad solicitar una ampliación del soterramiento en la zona sur del actual trazado ferroviario.

Por lo tanto, se presenta la siguiente

MOCION

Que el Pleno solicite formalmente al Consejo de Administración de la Sociedad de León Alta Velocidad la prolongación del soterramiento que actualmente está fijado hasta el entorno del complejo deportivo municipal de la Avenida Sáenz de Miera prolongándose la actuación hasta la zona de las instalaciones de Antibióticos frente al Polígono Industrial de Vilecha.

En León, 28 de abril de 2009

Fdo. Mercedes Moro Menéndez